CLASE DE CONTRATO: COMPRA VENTA	FECHA: 02/07/2026
PLAZO: Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Los cuales se cumplieron el siete (7) de julio de 2026 hasta el seis (6) de agosto de 2026.	VALOR: $19.516.000,00

CONTRATISTA: DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS / EQUIMEDICAS.	NIT. 93.406.518-5.
SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD DEL LABORATORIO CLINICO.	
OBJETO:	
CONTRATAR LA COMPRA DE NEVERAS PORTÁTILES PLÁSTICAS PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUE E.S.E.	

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 2673	FECHA: 23/06/2026	VALOR: $ 20.000.000,00
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 4399	FECHA: 03/07/2026	VALOR: $ 19.516.000,00

ASPECTO LEGAL:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A		POLIZA No. 25-44-101215225 Anexo No. 0	FECHA DE APROBACION: 06/07/2026
COBERTURAS		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	vigencia	20/07/2026	20/08/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Vigencia	20/07/2026	20/08/2027

ESTAMPILLAS :

Estampilla	Porcentaje	Valor	Fecha de Pago
Pro- Desarrollo	1%	$164.000	7-jul-2026
Pro- Electrificadora	1%	$164.000	7-jul-2026

En la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, en la oficina de Laboratorio clínico, se reunieron; DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS /EQUIMEDICAS, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.406.518-5, en calidad de **Contratista** y ANTONIO JOSE FONSECA en su calidad de Supervisor del contrato 2026-0411 del 02 de julio de 2026.

Se da lectura al contrato y se hace especial énfasis en la cláusula segunda obligaciones de las partes y cláusula tercera: Valor del contrato y clausula cuarta: forma de pago.

ANTONIO JOSE FONSECA en su calidad de Supervisor del presente contrato, revisa todos los puntos acordados para evaluar su ejecución por parte del Contratista

El objeto de la presente reunión es suscribir la presente acta con la cual se da inicio a la ejecución de contrato antes citado, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del mismo, por lo tanto, se declara como fecha de inicio de la ejecución de las actividades, el día siete (07) del mes de julio de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

SUPERVISOR,

ANTONIO JOSE FONSECA CASTELLANOS
Profesional Universitario Área Salud
Laboratorio Clínico.

CONTRATISTA,

DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS/
Rep. Legal EQUIMEDICAS.